



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION, por veinte años en España

a favor de

los Sres. D. Ramón Conde Rodríguez y D. Emilio Alvarez Alvarez,
residentes ambos en Puebla de Trives (Orense) Calles Real, 8
y San Salvador respectivamente.

por

"UNA NUEVA MAQUINA PARA FABRICAR TEJAS"

El objeto de la presente invención consiste en una máquina de gran utilidad, pues permite obtener un producto de tan constante aplicación, como la teja, en condiciones de perfección y rapidez insuperables.

5 En los planos adjuntos se representa en perspectiva una realización de esta invención, en dos fases de su trabajo.

10 La máquina, Figs. 1 y 2, consiste en un bastidor B, sobre el que van montadas los órganos de fabricar tejas. Estos son: un depósito o soporte A, sobre el que se coloca la placa portadora C, cargada con la cantidad de barro o mezcla necesaria para una teja, y un cuadro D, montado sobre el bastidor por me-



dio de dos charnelas, E y F, lo que le permite girar. Este cuadro va provisto de un mango G de accionamiento, y de un cilindro H, accionado por la manivela M, acoplada al volante J.

15 Lleva, además, la máquina un dispositivo accionado por el pedal P, que permite expulsar la teja en su placa portadora, una vez fabricada.

El cuadro D, se mantiene derecho merced a dos apoyos K y L, y al abatirlo, queda en posición por medio de los topes T y T'.

20 El proceso de fabricación de una teja con la nueva máquina es el siguiente: se pone en la placa portadora C, la cantidad de mezcla para una teja, se lleva la placa con su carga al soporte A, y entonces, se hace bajar el cuadro D que queda en la posición indicada en la fig. 2. En esta posición el cilindro, que
25 es de materia apropiada, ejerce presión sobre la mezcla, y haciéndole girar a un lado y a otro la reparte de una manera homogénea. Una vez hecho esto, se eleva el cuadro, y un golpe de pedal expulsa la teja ya fabricada sobre la misma placa portadora.

30

N O T A

En resumen: La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

PRIMERA.- Una nueva máquina para fabricar tejas, consistente en un bastidor sobre el que van montados un cuadro y un soporte.

35

SEGUNDA.- Una nueva máquina, según reivindicación primera, consistente en que el cuadro es abatible y lleva un cilindro que, al ejercer presión y girar en ambos sentidos, fabrica una excelente teja de grosor y composición homogéneos.

40

TERCERA.- Una nueva máquina, según reivindicaciones anteriores, consistente en que va provista de un soporte destinado a mantener sobre sí una placa portadora cargada con la cantidad necesaria



para una teja.

CUARTA.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que se solicita por veinte años en España, por

45

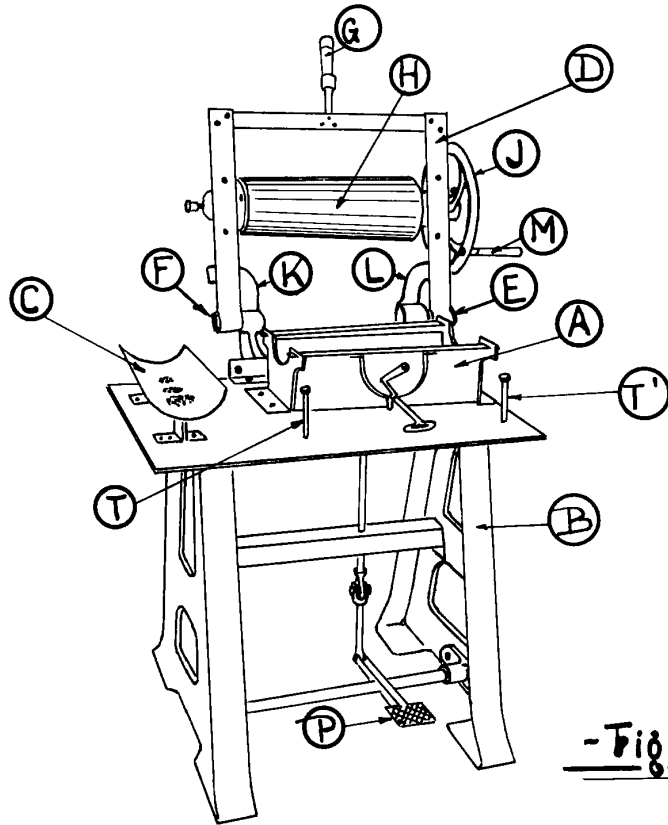
"UNA NUEVA MAQUINA PARA FABRICAR TEJAS"

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

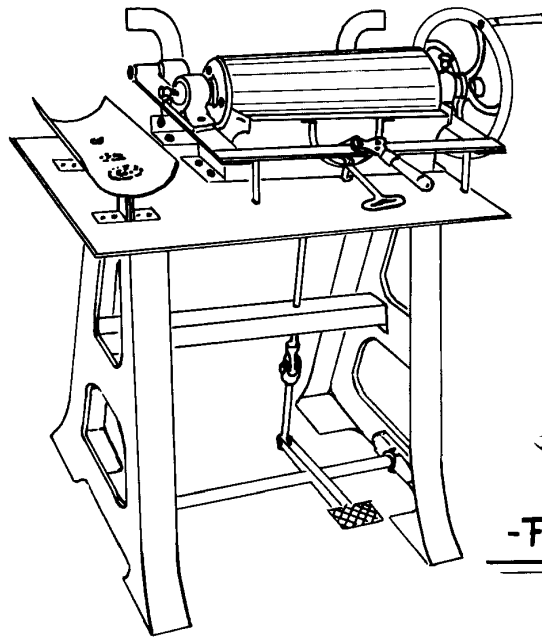
Madrid 12 de Abril de 1932

PP de DOMINGO DIAZ UNGRIA

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser "Domingo Díaz Ungria", escrita con un estilo cursivo y fluido.



-Fig 1-



Winnipig

-Fig 2-